Acta N° 18 de Fecha 11/MAY./2011

RESOLUCION N° -8-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICION DE TINTAS, CINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS". VISTO: El Expte. Nº B03337/2011, originado en el Departamento de Contrataciones y elevado al Consejo Directivo, en el cual solicita la adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 01/2011 "Adquisición de Tintas, Cintas y Tóner para Impresoras y Fotocopiadoras"; y CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura Sesión Pública Virtual Subasta ID Nº 213.736 de fecha 08/04/2011, remitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: **Mega Service S.R.L.; Multimerc de Guido Antero Núñez Fleitas; Hadami S.A.; Distribuidora Lipar de Ulises Gustavo Levrand; Mecanismo y Negociaciones Varias (Meneva) S.R.L.; Data Systems S.A.E.C.A.; Master Soft Paraguay S.R.L. y Office Compu S.A.**; Que, la Comisión de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 11º del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones, procede al estudio y análisis de las ofertas y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación; Que, de la verificación realizada de acuerdo a lo establecido en el Anexo III Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior, se ha constatado que las siguientes empresas no presentaron su Balance del Ejercicio 2010: **Ulises Gustavo Levrand, Master Soft Paraguay S.R.L. y Mega Service S.R.L.;** Teniendo en cuenta que dichas documentaciones son de carácter formal y no sustancial al momento de la presentación de las ofertas, según lo establece el art. 59 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03; Que, así también, en el momento de la verificación se constato las documentaciones que respecta al Anexo II en su punto 2.13; Que, luego de haberse declarado cuarto intermedio, continua la reunión en fecha 03/05/2011, procediendo a cotejar las documentaciones solicitadas con respecto a la autorización del fabricante de las empresas; Que, la Comisión de Evaluación en función a sus atribuciones, desestima la oferta de la empresa **Hadami S.A.,** por no ceñirse a lo descripto en lo que respecta al Anexo II en su punto 2.13 – Acreditación del Fabricante de los bienes ofertados; Que, la Comisión de Evaluación paso a analizar la segunda oferta más baja en los Ítems 2, 3 y 13, según el acta de sesión virtual corresponde a la empresa **DATA SYSTEMS SAECA,** verificándose que si cumple con los requisitos establecidos en el Anexo III, criterios de Evaluación y requisitos de calificación. Punto 2 que refiere a los siguientes: a) Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica; Que, se ajustaron las ofertas a las cantidades máximas requeridas, agrupándose por Lotes; Que, del análisis de la ofertas presentadas, la disponibilidad de Crédito Presupuestario CDP 106/2011 y la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones Nro. 213.736 del Ejercicio Fiscal 2.011 y las disposiciones legales de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas; Que, las adjudicaciones con contrato abierto la convocante está obligada a ejecutar solamente la cantidad mínima y no la máxima, de acuerdo a lo establecido en la Res. DNCP Nº 597 de fecha 20/04/09; POR TANTO: En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 Subasta a la Baja Electrónica **"Adquisición de Tintas, Cintas y Tóner para Impresoras y Fotocopiadoras"** en conformidad a la recomendación de la Comisión de Evaluación conformado por Res. Nº 152/08, a las firmas:

a) **DISTRIBUIDORA LIPAR DE ULISES GUSTAVO LEVRAND, RUC 1920408-6,** bajo el régimen de Contrato Abierto, **el ítem Nº 8 (Tóner p/ impresora Laser Jet 4250 cod. 42ª)**, por un monto máximo de (**Gs. 11.400.000)** Guaraníes once millones cuatrocientos mil, IVA incluido y un monto mínimo de **(Gs. 6.080.000)** Guaraníes seis millones ochenta mil, IVA Incluido.-------

b) **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., RUC Nº 80007525-0**, bajo el régimen de Contrato Abierto, **los ítems Nºs 1 (Tóner p/ impresora laser HP 1022 cód. 12ª) y 4 (Cinta p/ impresora Epson FX 2180/2070)**, por un monto máximo de **(Gs. 35.274.960)** Guaraníes treinta y cinco millones doscientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta, IVA Incluido y un monto mínimo de **(Gs. 17.637.480)** Guaraníes diecisiete millones seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos ochenta, IVA incluido.---------

...///...

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION * Secretaría del Consejo Directivo *

c) **MEGA SERVICE S.R.L., RUC Nº 80017477-1,** bajo el régimen de Contrato Abierto, **el ítem Nº 5 (Cinta p/ impresora Epson LX300)**, por un máximo de **(Gs. 2.688.900)** Guaraníes dos millones seiscientos ochenta y ocho mil novecientos, IVA Incluido y un monto mínimo de **(Gs. 1.344.450)** Guaraníes un millón trescientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta, IVA incluido.----------

d) **DATA SYSTEMS SAECA, RUC Nº 80013889-9**, bajo el régimen de Contrato Abierto, **los ítems Nº 2 (Tóner p/ impresora Canon 3460 cód. 310/710), Nº 3 (Tóner p/ impresora Canon 3250 cód. Nº 313) y Nº 13 (Tóner p/ focopiadora Canon cód. IR 1018)**, por un monto máximo de **(Gs. 68.240.000)** Guaraníes sesenta y ocho millones doscientos cuarenta mil, IVA Incluido y un monto mínimo de **(Gs. 34.300.000)** Guaraníes treinta y cuatro millones trescientos mil, IVA incluido.----------

e) **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Núñez, RUC Nº 932533-6**, bajo el régimen de Contrato Abierto, **los ítems Nº 6 (Cartucho p/ impresora HP D1360 cód. 21/22), Nº 7 (Cartucho p/ impresora HP 840c), Nº 9 (tóner p/ impresora Lexmark 7200 cód. 70), Nº 11 (Tóner p/ impresora Lexmark E120 cód. 12035SA) y Nº 12 (Tóner p/ fotocopiadora Kyocera KM 2550)**, por un monto máximo de **(Gs. 44.620.000)** Guaraníes cuarenta y cuatro millones seiscientos veinte mil, IVA Incluido y un monto mínimo de **(Gs. 22.685.000)** Guaraníes veintidós millones seiscientos ochenta y cinco mil, IVA incluido.-------

f) **OFFICE COMPU S.A., RUC Nº 80013316-1**, bajo el régimen de Contrato Abierto, **el ítem Nº 10 (Tóner p/ impresora Lexmark T642 cód. 640185L)**, por un monto máximo de **(Gs. 29.500.000)** Guaraníes veintinueve millones quinientos mil, IVA Incluido y un monto mínimo de **(Gs. 14.750.000)** Guaraníes catorce millones setecientos cincuenta mil, IVA incluido.------

2°) Autorizar al Presidente del Consejo Directivo, la formalización del Contrato y el pago correspondiente, de acuerdo al pliego de bases y condiciones.-------

3º) La presente adjudicación será imputada a los rubros 1 001 00 00 340 30 1 0 1 y 2 001 00 00 340 30 1 99 2 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos".----------

4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

==========

FIRMADO: ING. AGR. JOSE MARCELO BRUNSTEIN ALEGRE, Presidente, ING. COM. ABEL BRITEZ R., LIC. FRANCISCO P. VILLALBA M., ABOG. CARLOS J. GONZALEZ DEL PUERTO, Miembros.

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaría del Consejo Directivo

SC/aa